



## LA JUVENTUD

La juventud es una política de ámbito nacional, lo que supone la exclusión de cualquier armonización de las legislaciones de los Estados miembros. Por tanto, la Unión desempeña en esta materia un papel de apoyo. Así, el capítulo del programa Erasmus+ dedicado a la juventud fomenta el intercambio de jóvenes tanto dentro de la Unión como con terceros países. Durante los últimos años, la Unión Europea ha reforzado sus políticas de juventud, como muestra la iniciativa del Cuerpo Europeo de Solidaridad y el proyecto DiscoverEU.

### BASE JURÍDICA

Los artículos 165 y 166 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE) constituyen la base de cualquier actuación de la Unión en el ámbito de la juventud. Las medidas incluidas en el ámbito de aplicación de los artículos 165 y 166 están sometidas al procedimiento legislativo ordinario. En lo que respecta a la política de juventud, queda excluida expresamente cualquier armonización de las legislaciones de los Estados miembros. El Consejo puede adoptar recomendaciones sobre la base de propuestas de la Comisión.

La Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión, que posee el mismo valor jurídico que los Tratados (artículo 6 del Tratado de la Unión Europea, TUE), incluye un artículo sobre los derechos del menor (artículo 24), así como un artículo que prevé la prohibición del trabajo infantil y la protección de los jóvenes en el trabajo (artículo 32).

### OBJETIVOS

El artículo 165 del TFUE establece que la acción de la Unión debe ir encaminada a favorecer el incremento de los intercambios de jóvenes y de animadores socioeducativos, como los que trabajan en el ámbito de la juventud, y, a partir de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, a fomentar la participación de los jóvenes en la vida democrática de Europa. El artículo 166 permite a la Unión desarrollar una política de formación profesional que refuerce y complete las acciones de los Estados miembros. Este artículo encarga a la Unión que facilite el acceso a la formación profesional y aliente la movilidad de los educadores y de las personas en formación, especialmente de los jóvenes.

Más allá de lo expresado en estos artículos, los niños y los jóvenes se benefician de políticas de la Unión en otros ámbitos, por ejemplo en las áreas de educación,



formación y salud o en lo que se refiere a los derechos y a la protección de la infancia y la juventud.

## RESULTADOS

### A. Marco estratégico

#### 1. Estrategia Europa 2020

La [Estrategia Europa 2020](#), puesta en marcha en 2010, se centra en los jóvenes y aborda diferentes objetivos, como la reducción del abandono escolar, el aumento del porcentaje de personas de entre 30 y 34 años con estudios superiores completos y el desarrollo de un paquete completo de iniciativas políticas para la educación y el empleo. Esto incluye «[Tu primer trabajo EURES](#)», un plan de movilidad laboral para facilitar la inserción laboral en toda Europa.

#### 2. Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027: involucrar, conectar y capacitar a los jóvenes

El 26 de noviembre de 2018 el Consejo adoptó una [Resolución](#) sobre la nueva Estrategia de la Unión Europea para la Juventud 2019-2027. El texto propone que se preste una atención particular a los siguientes ámbitos de actividad:

- impulsar la participación de los jóvenes en la vida democrática y cívica;
- conectar a los jóvenes de toda la Unión Europea y fuera de ella para impulsar el compromiso voluntario, la movilidad en el aprendizaje, la solidaridad y el entendimiento intercultural;
- apoyar la capacitación de los jóvenes a través de la calidad, la innovación y el reconocimiento de su trabajo.

### B. Programas relacionados de gasto de la Unión

#### 1. Erasmus+ 2014-2020

[Erasmus+](#) contiene un capítulo específico sobre juventud, para el que se han reservado aproximadamente 2 100 millones EUR. Sus objetivos específicos son los siguientes: 1) mejorar el nivel de competencias y capacidades fundamentales de los jóvenes y promover su participación en la vida democrática de Europa y en el mercado laboral, la ciudadanía activa, el diálogo intercultural, la integración social y la solidaridad; 2) promover mejoras en la calidad del trabajo juvenil; 3) complementar las reformas de las políticas a escala local, regional y nacional, y apoyar el desarrollo de una política de juventud basada en el conocimiento y la experiencia; y 4) potenciar la dimensión internacional de las actividades juveniles y el papel de los animadores y las organizaciones en el ámbito de la juventud como estructuras de apoyo para los jóvenes.

#### 2. Erasmus 2021-2027

En la propuesta del nuevo programa Erasmus para el período 2021-2027 ([COM\(2018\)0367](#)) se recomendaba duplicar su presupuesto y destinar aproximadamente el 10 % a actividades de juventud. Uno de los objetivos de la propuesta es promover una identidad europea con la experiencia de viaje [DiscoverEU](#),



que proporciona a los jóvenes oportunidades para descubrir el patrimonio y la diversidad cultural de Europa. Entre los beneficiarios de DiscoverEU hay escolares y universitarios, pero también estudiantes de formación profesional y jóvenes trabajadores. Hasta ahora la Comisión ha concedido 50 000 bonos de viaje en tres rondas de candidaturas en las que han participado 275 000 jóvenes.

### C. Otras iniciativas de la Unión

#### 1. La Garantía Juvenil

En abril de 2013 el Consejo adoptó una Recomendación sobre el establecimiento de la [Garantía Juvenil](#) (DO C 120 de 26.4.2013, p. 1). Se trata de un importante compromiso para garantizar que los jóvenes reciban una oferta de empleo de calidad, educación o formación complementaria en un plazo de cuatro meses tras quedar desempleados o acabar la educación formal. Aunque los Estados miembros aún tienen que aplicar y financiar esta política, las regiones en las que el desempleo juvenil supere el 25 % pueden optar ya a cofinanciación de la Unión en virtud de una línea presupuestaria específica, la Iniciativa de Empleo Juvenil y el Fondo Social Europeo<sup>[1]</sup>.

#### 2. Cuerpo Europeo de Solidaridad

El [Cuerpo Europeo de Solidaridad](#) es una iniciativa puesta en marcha por la Comisión en diciembre de 2016. Proporciona a los jóvenes de entre 18 y 30 años la posibilidad de trabajar o participar como voluntarios en proyectos organizados en su propio país o en el extranjero. Hasta el momento se han inscrito 72 000 jóvenes y 7 000 de ellos participan directamente en actividades solidarias. En agosto de 2018 la Comisión pidió a las partes interesadas que presentaran ideas para nuevos proyectos en el marco de esta iniciativa. Se ha reservado un total de 44 millones EUR del presupuesto de la Unión para los proyectos seleccionados, que estarán abiertos a todos los jóvenes de Europa y fuera de ella.

El 11 de junio de 2018 la Comisión publicó su propuesta para el Cuerpo Europeo de Solidaridad posterior a 2020, con una asignación de 1 260 millones EUR que permitirán la participación de aproximadamente 350 000 jóvenes en actividades solidarias ([COM\(2018\)0440](#)).

#### 3. Políticas de protección de la infancia

De acuerdo con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad. El Tratado de Lisboa introdujo para la Unión el objetivo de promover los derechos de los niños, mientras que la Carta de los Derechos Fundamentales garantiza la protección de los derechos de los niños por parte de las instituciones de la Unión y de los Estados miembros.

El 15 de febrero de 2011 la Comisión adoptó una Comunicación titulada: «Una Agenda de la UE en pro de los Derechos del Niño» ([COM\(2011\)0060](#)), cuya finalidad es reafirmar el claro compromiso de todas las instituciones de la Unión y de todos los Estados miembros con la promoción, la protección y el cumplimiento de los derechos del niño en todas las políticas pertinentes de la Unión y transformarlo en resultados

---

[1]Para más información véase la ficha [2.3.2](#) sobre el Fondo Social Europeo, sección B.2.



concretos. Los derechos del niño y la prevención de la violencia contra niños, jóvenes, mujeres y otros grupos de riesgo también están protegidos y se promueven a través del [programa «Derechos, Igualdad y Ciudadanía» \(2014-2020\)](#).

En 2016 el Parlamento Europeo y el Consejo aprobaron una Directiva relativa a las garantías procesales de los menores sospechosos o acusados en los procesos penales (DO L 132 de 21.5.2016, p. 1), con el fin de garantizar que los niños sospechosos o acusados en procesos penales sean capaces de comprender y seguir esos procedimientos y de ejercer su derecho a un juicio justo, así como para prevenir que reincidan y favorecer su integración social.

#### 4. Juventud y medios de comunicación

Las tecnologías en línea pueden ofrecer oportunidades únicas a la infancia y a la juventud dándoles acceso a conocimientos y permitiéndoles beneficiarse del aprendizaje digital y participar en el debate público. No obstante, los niños también pueden ser especialmente vulnerables frente a las nuevas tecnologías. Por esta razón, la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (DO L 95 de 15.4.2010, p. 1) prohíbe que los servicios de televisión lineales emitan contenidos que puedan ser gravemente nocivos para los menores. El contenido potencialmente nocivo para los menores debe emitirse a una hora en que estos no lo vean o quedar bloqueado por medios tecnológicos para que no puedan acceder a él. En cuanto a los servicios de comunicación audiovisual no lineales a la carta, estos solo pueden facilitar dicho contenido de una manera que garantice que, en circunstancias normales, los menores no entren en contacto con él. El 25 de mayo de 2016 la Comisión publicó una nueva propuesta legislativa que modificaba la Directiva de servicios de comunicación audiovisual. Entre los elementos clave del texto acordado se encuentran la protección de los menores frente a los contenidos que «puedan perjudicarles», la lucha contra la incitación al odio y la protección de los menores frente a los contenidos nocivos.

#### 5. Portal Europeo de la Juventud

El [Portal Europeo de la Juventud](#) es una página web dirigida a los jóvenes de toda Europa para ayudarles a orientarse entre todas las oportunidades que ofrece la Unión en distintos campos de interés, como son, entre otros muchos, el voluntariado, el empleo, el aprendizaje, la cultura y la creatividad.

#### 6. Semana Europea de la Juventud

Cada dos años la Comisión Europea organiza junto al Parlamento la [Semana Europea de la Juventud](#). Su objetivo es celebrar actividades juveniles en todos los países participantes en el programa Erasmus y presentar las distintas oportunidades de movilidad dentro de las fronteras de la Unión que los jóvenes tienen a su disposición.

## PAPEL DEL PARLAMENTO EUROPEO

El Parlamento siempre ha apoyado una estrecha cooperación entre los Estados miembros en el ámbito de la juventud. Ha asumido un papel activo en la elaboración de la política de juventud, por ejemplo en sus resoluciones sobre la evaluación de la Estrategia de la Unión para la Juventud 2013-2015 (DO C 215 de 19.6.2018, p. 212), sobre la Garantía Juvenil (DO C 440 de 30.12.2015, p. 67), sobre el fomento



del emprendimiento juvenil a través de la educación y la formación (DO C 316 de 22.9.2017, p. 76), sobre el empleo juvenil (DO C 224 de 21.6.2016, p. 19) y sobre políticas de competencias para combatir el desempleo juvenil (DO C 11 de 12.1.2018, p. 44).

El 12 de marzo de 2019 el Parlamento aprobó una Resolución sobre la propuesta de la Comisión de un Reglamento por el que se establece el programa del Cuerpo Europeo de Solidaridad más allá de 2020<sup>[2]</sup>. Los diputados al Parlamento Europeo votaron por que el programa fuera más accesible a los jóvenes con menos oportunidades, como las personas con discapacidad o las procedentes de comunidades aisladas o marginalizadas, así como a los jóvenes con problemas de aprendizaje o de salud. También votaron por hacer una distinción clara entre las actividades de voluntariado y los empleos, con el fin de garantizar que ninguna organización participante utilice a los jóvenes como voluntarios no remunerados cuando haya disponibles posibles empleos de calidad. El período de voluntariado se limitará a doce meses y los períodos de prácticas tendrán una duración de dos a seis meses. El Parlamento también impuso una duración mínima de tres meses para los contratos de trabajo. Por último, amplió el ámbito de actuación del Cuerpo Europeo de Solidaridad para el período 2021-2027, incluyendo entre sus actividades la prestación de ayuda humanitaria en países no pertenecientes a la Unión.

En su Resolución de 14 de septiembre de 2017 (DO C 337 de 20.9.2018, p. 131), el Parlamento propuso que el próximo programa Erasmus+ se centrara en acciones dirigidas a ofrecer mejores oportunidades de empleo a los jóvenes. Recomendaba que se armonizaran las prioridades del programa Erasmus, la Estrategia de la Unión para la Juventud y otros programas financiados por la Unión. Igualmente, fue el Parlamento el que recomendó que se triplicara el presupuesto del programa Erasmus+ 2021-2027 hasta los 41 000 millones EUR y que se asignara el 10,3 % a actividades relacionadas con la juventud<sup>[3]</sup>.

El Parlamento también protege los mejores intereses de los niños basándose en peticiones que se le dirigen (DO C 66 de 21.2.2018, p. 2) y ha aprobado una Resolución sobre la reducción de las desigualdades, en especial con respecto a la pobreza infantil (DO C 366 de 27.10.2017, p. 19). El Parlamento también se ha centrado en los derechos de los niños más allá de las fronteras de la Unión, con la promoción de resoluciones sobre la situación de los niños en todo el mundo, por ejemplo, sobre la educación para los niños en situaciones de emergencia y crisis prolongadas (DO C 366 de 27.10.2017, p. 151) o sobre la desnutrición y la malnutrición infantil en los países en desarrollo (DO C 289 de 9.8.2016, p. 71). En 2015 aprobó una Resolución sobre la lucha contra el abuso sexual infantil en internet (DO C 316 de 30.8.2016, p. 109)<sup>[4]</sup>. Durante el Pleno de octubre de 2018 aprobó la propuesta legislativa de la Comisión para la revisión de la Directiva de servicios de comunicación audiovisual (DO C 11 de 13.1.2020, p. 64). En virtud de las nuevas disposiciones se exigirá a las empresas de radiodifusión que reduzcan la exposición de los menores a publicidad de alimentos

---

[2]Textos Aprobados, P8\_T8(2019)0150.

[3]Textos Aprobados, [P8\\_TA\(2019\)0324](#).

[4]Para más información véase la ficha [3.6.2](#) sobre política audiovisual y de los medios de comunicación.



o bebidas no saludables; se prohibirán contenidos que inciten a la violencia, al odio y al terrorismo; y se someterán a normas muy estrictas la violencia gratuita y la pornografía.

A fin de animar a los jóvenes a emprender sus propios proyectos europeos, el Parlamento y la Fundación Premio Internacional Carlomagno de Aquisgrán crearon en 2008 el [Premio Europeo Carlomagno de la Juventud](#), que se concede cada año a proyectos que promueven el entendimiento europeo e internacional.

Pierre Hériard  
01/2020

